ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/18
"SEGUNDO LLAMADO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MADES"

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 08 del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito Avda. Madame Lynch Nº 3500, se procedió a la **Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 08/2018 para el "Segundo Llamado de Recarga de extintores para el MADES" – ID Nº 350324.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios del MADES: el **Ing. Diego Fernández**, Director Administrativo, y la **Lic. Sabrina Godoy,** Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Fueron invitadas las firmas: **OXIPAR S.A, FIRE MASTER S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ y EXTINTORES ASUNCION S.A.-**

Seguidamente se procede a la revisión de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales y la verificación de los demás documentos queda a cargo del Comité de Evaluación.

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA
1	FIRE MASTER S.R.L.	636.800

DOCUMENTOS

Empresas Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
FIRE MASTER S.R.L.	SI	NO	SI	SI - SIPE	SI - SIPE

Esta convocante deja constancia que la Garantía de Mantenimiento de Oferta ha sido instrumentada por Declaración Jurada, en tanto que en las Bases y Condiciones del llamado se ha solicitado que la misma sea instrumentada por Póliza de Seguro.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los/las funcionarios/as arriba citados y los representantes de los oferentes, en prueba de conformidad en 01 (una) copia de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:34 horas.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández
Director
Dirección Administrativa